

## II. Autoridades y Personal

### B. Oposiciones y concursos

#### AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

*Oposición para 20 plazas de Auxiliares de Administración General*  
II.B.129

Se convoca a los aspirantes admitidos a la oposición para la provisión en propiedad de 20 plazas de Auxiliares de Administración General, para la realización del primer ejercicio —mecanografía—, conforme a continuación se indica:

Fecha: 4 de octubre de 1986, sábado.

Lugar: Instituto Politécnico. República Argentina, n° 68 (Junto al Polideportivo Las Gaunas).

MARTINEZ PEREZ, Victoria . . . . .	10,45
MARTINEZ ROMERO, M <sup>a</sup> Begoña y PASCUAL MAYORAL, Pilar . . . . .	11,30
PASCUAL MONTENEGRO, Victor y RUIZ SORIA, Jesús Angel . . . . .	12,15
SACRISTAN PEREZ, Rafael y VELASCO PACUAL, Jesús . . . . .	13,00
VELEZ FERNANDEZ, Yolanda y ZUÑIGA ZATARAIN, M <sup>a</sup> Eugenia . . . . .	13,45

Los aspirantes podrán utilizar máquina de escribir propia, no eléctrica. Deberán presentar el Documento Nacional de Identidad. Logroño, 2 de septiembre de 1986.— El Alcalde.

#### *Oposición para 8 plazas de Policías Municipales* II.B.130

Se convoca a los aspirantes admitidos a la oposición, para la provisión en propiedad de 8 plazas de Policías Municipales, para la realización del primer ejercicio, —pruebas físicas— el próximo día 6 de octubre, lunes, a las 9,00 horas, en las instalaciones del Adarra (Gimnasio). Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad y prendas deportivas necesarias. Logroño, 2 de septiembre de 1986.— El Alcalde.

Opositores cuyos apellidos se encuentren entre	Hora
ABAD PEREZ, Lourdes y CABRERA DE LA CRUZ, Pilar . . . . .	8,30
CADARSO GRACIA, M <sup>a</sup> Pilar y GARCIA-CALVO HERNANDEZ, Jesús Ignacio . . . . .	9,15
GARCIA-CASTELLANOS MEDICA, M <sup>a</sup> Enma y JALON CLAVIJO, Esperanza . . . . .	10,00
JALON CLAVIJO, Sagrario y	

## III. Otras disposiciones

### A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

#### CONSEJERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE Comisión de Urbanismo de La Rioja

*Información pública de construcción proyectada en suelo no urbanizable*  
III.A.412

Se somete a información pública por plazo de 15 días en base a lo dispuesto en el Art. 44.2 del vigente Reglamento de Gestión Urbanística, la siguiente construcción proyectada en suelo no urbanizable.

106/86.—LARDERO.— Pabellón industrial en la Carretera N-111, p.k. 325 para D. Pablo Brau Pellisa.

Este proyecto queda expuesto al público en esta Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Dirección Regional de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda, sita en calle Once de Junio, n° 11-1° de Logroño.

Logroño, 28 de agosto de 1986.— El Presidente de la Comisión de Urbanismo de La Rioja, Miguel Angel Prieto Echegaray.

*Información pública de construcción proyectada en suelo no urbanizable*  
III.A.413

Se somete a información pública por plazo de 15 días en base a lo dispuesto en el Art. 44.2 del vigente Reglamento de Gestión Urbanística, la siguiente construcción proyectada en suelo no urbanizable.

105/86.—LAGUNILLA DE JUBERA.— Fábrica de escayolas en polvo en las parcelas 44, 45, 51 y 52 del polígono 7 para "Escayolas Logroño, S.A."

Este proyecto queda expuesto al público en esta Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Dirección Regional de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda, sita en calle Once de Junio, n° 11-1° de Logroño.

Logroño, 28 de agosto de 1986.— El Presidente de la Comisión de Urbanismo de La Rioja, Miguel Angel Prieto Echegaray.

*Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente por la que se aprueba definitivamente la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana Polígono Industrial Cantabria I M-23, Parcela 52.*  
III.A.415

Visto el Expediente tramitado con ocasión de la Modificación del Plan General de la Ordenación Urbana de Logroño.

Considerando que la Modificación propuesta, aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 6 de marzo de 1986, fue informada favorablemente por la Comisión de Urbanismo de La Rioja en sesión de 7 de abril de 1986, y que en la tramitación se ha seguido el procedimiento legal establecido.

Esta Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, oído el informe de la Comisión de Urbanismo de La Rioja y de conformidad con el mismo en uso de las atribuciones que le confieren el T.R. de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, Reglamento de Planeamiento y Decreto-Ley 16/81, de 16 de octubre.

#### RESUELVE

Aprobar definitivamente la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Logroño, referido a la parcela n° 52 de la Unidad de Actuación n° 23, eliminando el vial perpendicular a la calle "G" tal como queda plasmado en la documentación gráfica aumentándose la superficie destinada a zona verde de uso y dominio público, y modificándose el uso de la parcela resultante de I.P. a I.G. y la delimitación actual de la Unidad de Actuación, U23, que pasa a adoptar la configuración reflejada en el plano aportado.

Contra esta Resolución cabe recurso Contencioso-Administrativo previo el de Reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente en el plazo de un mes a partir del siguiente al de la publicación.

Logroño, 2 de septiembre de 1986.— El Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Pedro Conde Sáenz.

#### CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

*Resolución de la Consejería de Industria y Comercio de La Rioja por la que se señala el día, hora y lugar para proceder al pago y levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se mencionan afectadas por la construcción por Electra de Logroño, S.A. de línea aérea a 66 KV de la Subestación de Quel a la ETD Quel declarada de utilidad pública con fecha 10 de agosto de 1983*  
III.A.414

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente n° AT-20.369 incoado en esta Consejería de Industria a instancia de Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. de Circunvalación, solicitando imposición de servidumbre forzosa de paso sobre diversos predios afectados por la construcción de línea aérea a 66 KV de la Subestación de Quel a la ETD Quel declarada de utilidad pública con fecha 10 de agosto de 1983.

Esta Consejería de Industria y Comercio de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 del Reglamento de Expropiación Forzosa aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, ha resuelto convocar a los propietarios de las fincas afectadas que posteriormente se relacionan para que comparezcan el próximo día 7 de octubre a las once horas en el Ayuntamiento de Quel donde radican los bienes afectados, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 49 citado, llevar a cabo el pago de las cantidades fijadas como justiprecio por el Jurado Provincial de Expropiación y consiguiente levantamiento de las actas previas de la ocupación.

A dicho acto concurrirán el Alcalde o Concejäl en quien delegue a